

## Rad 2022-00091-00 liquidación de crédito

cristian valencia abadia <cristiandrvalencia@hotmail.com>

Jue 18/04/2024 15:52

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (146 KB)

SEÑORliquidación de crédito MARINA MESA.pdf;

SEÑOR  
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: COOPCOGRANCOLOMBIA  
DEMANDADO: ALVARO VELASQUEZ  
RADICADO: 2022-00091-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, a la tasa del 2.1 % mora que promediada es más beneficiosa para el demandado.

**OBLIGACIÓN:**

1. CAPITAL..... \$ 96.000.000.00

Intereses de mora a la tasa 2.1%  
día 29 de junio de 2020

hasta 18 de abril de 2024 (46 meses 19 días) ..... \$ 94.012.800.00

**TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO..... \$190.012.800.00**

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente



CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA  
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle  
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.